



Santa Rosa, 4 de Diciembre de 2018.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 4/12/18 acta Nro.029/18, aprobó el pago de materiales de construcción.-
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 4/12/18 acta Nro.029/2018 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "Color & Construcción", de \$2945 I.V.A. Incluido .-

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) Aprobar el pago de \$2945 IVA Incluido, a la empresa "Color & Construcción", por concepto de compra de materiales de construcción, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Gastos de Funcionamiento", rubro 163.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

**MARGOT DE LEON**  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa

Verónica Fernández  
Concejal

Sr. Ruben Darío Martínez  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa

Prof. Federico Cabrera Lasa  
Concejal  
Municipio de Santa Rosa

COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA 5/12

